y salas Capitulares de ella la mañana de hoy tres de Febrero de mil ochocientos treinta y cuatro se congregaron á celebrar Cavildo ordinario los Sres. D.n Nicolás Lamberto Regidor Decano que preside de Justicia por ocupacion en asuntos del R.l servicio del Sr. Corregidor int.o y Alcalde mayor p.r S. M. de la misma; D. Marcos Mordella, D. Pedro Antonio Gomez, D. Romualdo Castro, D. Antonio Moren, D. Nicolás Martinez Fortun Thez, D. Bruno Valiente Regidores, añadido y el Diputado del Comun D.n Juan Casanova y acordaron lo siguiente ——

Revision R.l

Terna q.e se hace p.a la provision de este destino —

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado Prial. de Fomento de la Prov.a de Murcia fha. veinte y siete de Enero ult.o relativo á que por este Ayunt.o se le proponga una terna de tres sugetos que tengan la idoneidad, ilustracion y amor á nuestra legítima Soberana q.e se necesitan p.a desempeñar el destino de Revision Real q.e deve establecerse en la Aduana de este Puerto en conformidad á lo prevenido en el art.o cuarenta y cuatro del R.l Decreto de cuatro de otubre ant.o Entendido p.r este Ayuntamiento acordó: Que en conformidad al mismo, propone en terna como personas q.e en su concepto reunen las anteriores circunstancias: en primer lugar á D. Joaquin Ant.o Romero Abogado de los R.s Consejos: En segundo á D. Juan Valarino de este Comercio; y en tercero á D. Ramon Alzar tambien del Comercio —

Milicia Urbana

Nombram.to de un Reg.or p.a Vocal de la Junta

Vióse un oficio del Sr. Gov.or Militar int.o de esta Plaza fha. veinte y nueve de Enero ult.o transcribiendo lo q.e le dice el Presid.te de la Junta nombrada p.a la formacion de la Milicia Urbana acerca de q.e por esta Corp.on se proceda al nombram.to de un Regidor p.a Vocal de dha. Junta en lugar de D. Juan